



UMÁN

¡Trabajando Juntos Logramos Más!

H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.

GACETA MUNICIPAL

NÚM. 135

5 DE ABRIL DE 2022



REGIDORES

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco
Presidente Municipal

Lic. Bella Margarita Poot Chab
Síndico Municipal

Q.F.B. Armando De Jesús Quintal Rosado
Secretario Municipal

C. Dalia Gabriela Euan Ciau

C. Herminio Mena Euan

C. Alma Patricia Pech Canché

Br. Juan Adonay Poot Uitz

L.A.T. Francisco Alexis Uc Estrella

Mtra. Francia Paloma Montero Quintal

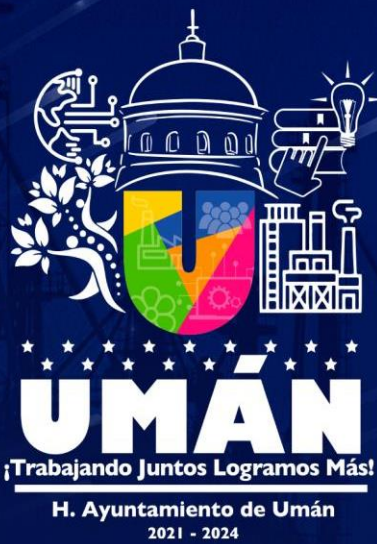
C. Geny Valeria Uc Castillo

C. Yajaira Senyase Manzanero Mendoza

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Lic. Héctor Porfirio Sobrino Castillo Oficialía Mayor	Abg. Wilberth Adrián Ortiz Gamboa Dirección de Gobernación
C. Jorge Francisco Sumarraga Collí Jefatura de Protección Civil	C.P. Pablo Martínez Molina Dirección de Tesorería Municipal
Mtro. Hernán Santiago Uribe Santos Dirección de Planeación Estratégica	Abg. Héctor Adán Canto Aguilar Dirección de Catastro
Ing. Jorge Javier Vázquez Montero Dirección de Informática y Sistemas	Ing. Roger Humberto Ortiz Durán Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
INSP. Roberto Iván Pacheco Aranda Dirección de Seguridad Pública	Lic. Ismael May Méndez Dirección de Servicios Públicos Municipales
Ing. Gregorio Montero Martín Dirección del SAPAMUY	MVZ. Jorge Isaac Angulo Uc Dirección de Rastros y Mercados
C.P. Janine Andrade Campos Unidad de Transparencia	Mtro. William Pat Estrella Dirección para la Economía y Orientación del Emprendedor
C.P. Freddy Eduardo Rufino Castro Dirección de Contraloría	Ing. Braulio Isaías Gómez Xool Dirección de Ecología y Medio Ambiente
C. Géner Francisco Mena Xool Dirección de Desarrollo Rural	C. José Luis Paredes Peraza Dirección de Desarrollo Social

C.D. Juan Rutilio López Barahona Dirección de Salud	Ing. Naomi del Carmen Reyes Cárdenas Dirección de Atención y Protección de la Mujer
Psic. Elmy Carolina Montero Gómez Dirección de Educación y Cultura	Lic. Mariely Alejandra Sansores Celis Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad
C. Silvia Guadalupe Ayuso López Dirección del DIF Municipal	Mtro. Gerardo Alberto Durán Sánchez Dirección de Deportes y Cultura Física



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.



GACETA MUNICIPAL

MENSAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL:

"Hoy comienza una nueva etapa y un nuevo amanecer en la vida social, económica y política de nuestro municipio. Apelamos a la voluntad del pueblo umanense que nos mandató procurar el mayor bienestar posible para nuestra comunidad; sobre la base del respeto, pluralidad y la inclusión de todos en la construcción de una nueva manera de gobernar cercana a nuestra gente.

Esta Gaceta Municipal es un espacio Ciudadano donde podrán encontrar información de utilidad para dar seguimiento y vigilancia sobre la actuación de tu Gobierno Municipal 2021- 2024.

Estamos comprometidos con la máxima transparencia y rendición de cuentas en el marco de un Ayuntamiento abierto. Los invito a mantener comunicación directa, para dar solución a los asuntos públicos y edificar juntos La Ciudad Capital de las Industrias y el Gobierno de Oportunidades que todos nos merecemos. Porque Trabajando Juntos, Logramos Más."

Autorizado por el Registro Estatal
de Publicaciones Oficiales.
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024

 [facebook.com /umanoficial](https://facebook.com/umanoficial)



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN, YUCATÁN.

GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

- ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN APROBADAS EN SESIÓN DE CABILDO DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 14 DE MARZO DE 2022.----- 6 – 9.
- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. ----- 10 -28.
- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. ----- 29-37.
- PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE UMÁN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. ----- 38 – 40.

**ACUERDOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y/O COORDINACIÓN, APROBADAS EN SESIÓN DE CABILDO
DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 14 DE MARZO DE 2022.**

3º TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 14/SEPTIEMBRE/2021

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA EN LÍNEA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO.

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TOPOGRÁFICOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (INSEJUPY), REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, INGENIERO HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ, ASISTIDO POR LA ARQUITECTA LOURDES MARISOL SOLIS MENDEZ, DIRECTORA DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN, REPRESENTADO POR EL DOCTOR GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y Q.F.B. ARMANDO DE JESUS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MEDICO 24/7”. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO ROGER JOSE TORRES PENICHE Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

5º QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 12/OCTUBRE/2021

ACUERDO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

7º SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 20/OCTUBRE/2021

ACUERDO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMAN, YUCATAN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESUS QUINTAL ROSADO PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

12º DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 16/NOVIEMBRE/2021

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN QUE CELEBRAN EL ICATEY Y EL H. AYUNTAMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL “INCATEY” Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESUS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE.

14º DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 22/NOVIEMBRE/2021

ACUERDO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES “SEMUJERES” Y EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, A LA QUE SE LE DENOMINARA EN ADELANTE LA “SEMUJERES”, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL “MUNICIPIO” REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

17º DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 30/NOVIEMBRE/2021

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y LA OTRA PARTE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 61, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA.

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL IEAEY Y EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL IAELY”, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN, A QUIEN SE LE DENOMINARA “EL COBAY” REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL Y LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REPRESENTADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA, EN LO SUBSECUENTE “EL INAIY YUCATÁN” Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

21º VIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 30/DICIEMBRE/2021

ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARA LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “DAP” Y SU APLICACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR EL LIC. FREDDY DE ESUS RUZ GUZMAN Y LA L.A.E. ANA CATALINA SOSA NAH, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE SFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “EL SUMINISTRADOR”, REPRESENTADA POR EL LIC. REYES LUCIANO DE JESÚS KOH CAN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.

5º QUINTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 12/NOVIEMBRE/2021

ACUERDO DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LO SUCESIVO “LA CODHEY”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, MAESTRO MIGUEL OSCAR SABIDO SANTANA; Y EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL CIUDADANO ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

7º SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 28/DICIEMBRE/2021

ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL ZONA METROPOLITANA URBANA MÉRIDA” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE A LA CUAL SE LE DENOMINARA “LA SECRETARÍA” Y LA OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS QUE EN CONJUNTO SE LE DENOMINARAN “LAS PARTES”.

8º OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 12/01/2022

ACUERDO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, A TRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA Y ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO MÉRIDA”; EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, ATRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EDWIN JOSÉ BOJORQUEZ RAMÍREZ Y EL CIUDADANO HILARIO DE JESÚS UICAB CAN, CON SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE KANASÍN”; EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, A TRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, EN SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “ EL AYUNTAMIENTO DE UMÁN”; EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, A TRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE Y CIUDADANA MARÍA ELENA CEBALLOS GONZALEZ, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “ EL MUNICIPIO DE CONKAL”; EL MUNICIPIO DE UCU, REPRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS GASPAR ARIEL PINTO OJEDA Y RICARDO LUNA CAN, CON SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE UCU”; EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JULIAN ZACARÍAS CURI Y EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE PROGRESO”; EL MUNICIPIO DE TECOH, REPRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS JOEL ISAAC ACHACH DÍAZ Y CESAR DAVID BALAM POLANCO, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE TECOH”; EL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS AMILCAR ABRICEL REYES MARIN Y ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE CHIXULUB PUEBLO”, EL MUNICIPIO DE TIXPHEUAL, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS VICTOR RENE LARA CAUICH Y LUIS GERMAN ROSADO PIÑA, CON SUS CARACTERES DE RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE TIXPHEUAL”; EL MUNICIPIO DE ABALÁ, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA MARÍA LORENZA AYALA LÓPEZ Y LA CIUDADANA JUDITH AGUAYO FUENTES, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE ABALA”; EL MUNICIPIO DE TIMUCUY, REPRESENTADOS POR LAS CIUDADANAS MARSÍ ROSANA CEH TEC Y POLONIA TUN CHI, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE TIMUCUY”; EL MUNICIPIO DE YAXKUKUL, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCON Y CARLOS JESUS UC PECH, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE YAXKUKUL”; EL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, REPRESENTADO POR EL CONTADOR PÚBLICO FABÍAN ANDRES DE JESÚS RIVERA FRIAS Y ELMY RAQUEL TUYUB CASTILLO, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS

DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO DE TIXKOKOB”, Y CUANDO SE LES DENOMINE CONJUNTAMENTE “LAS PARTES”.

9º NOVENA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 31/ENERO/2022

ACUERDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO DE CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “LA SGG” REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”.

ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA EMPRESA PRODUCTIVCA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DENOMINADA CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS, EN LO SUCESIVO “CFE TEIT”, REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS GILDARDO CALDERON MERCADO, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE LOGISTICA PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL CIUDADANO ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”.

11º DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA DE SESIÓN: 14/MARZO/2022

ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATAN, A TRAVES DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL DR. GASPAR VENTURA CISNEROS POLANCO Y EL Q.F.B. ARMANDO DE JESUS QUINTAL ROSADO, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DOCTOR ALFREDO JESUS MEDINA OCAMPO, EN LO SUCESIVO “EL HOSPITAL”.



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Reporte Analítico del Pasivo
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos

hora de Impresión | 06:42 p. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Flujo del Periodo
			del periodo	del periodo		
2000	PASIVO	<u>\$12,649,808.51</u>	<u>\$14,535,012.34</u>	<u>\$15,057,650.74</u>	<u>\$13,172,446.91</u>	<u>\$522,638.40</u>
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$12,649,808.51	\$14,535,012.34	\$15,057,650.74	\$13,172,446.91	\$522,638.40
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$12,649,808.51	\$14,433,853.34	\$14,956,491.74	\$13,172,446.91	\$522,638.40
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$5,069.32	\$7,932,247.20	\$7,932,247.20	-\$5,069.32	\$0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$4,878,981.84	\$4,878,981.84	\$0.02	\$0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,545,561.81	\$1,545,561.81	\$0.00	\$0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$12,654,873.31	\$77,062.49	\$549,702.29	\$13,127,513.11	\$472,639.80
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4.50	\$0.00	\$49,998.60	\$50,003.10	\$49,998.60
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$101,159.00	\$101,159.00	\$0.00	\$0.00
2192	Recaudación por Participar	\$0.00	\$101,159.00	\$101,159.00	\$0.00	\$0.00

Estado de Yucatán
Endeudamiento Neto

Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

Usr: supervisor
 Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2021
 06:47 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Actividades
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2021
06:39 p. m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,617,239.34	\$1,577,722.76
IMPUESTOS	\$2,153,700.57	\$1,148,494.87
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$306,733.91	\$656,250.87
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,846,966.66	\$492,244.00
DERECHOS	\$457,993.00	\$421,155.60
PRODUCTOS	\$5,545.77	\$8,072.29
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,864,490.83	\$11,902,501.79
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$12,864,490.83	\$11,902,501.79
PARTICIPACIONES	\$7,240,286.94	\$6,704,011.34
APORTACIONES	\$5,523,044.89	\$5,187,890.45
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$101,159.00	\$10,600.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$15,481,730.17	\$13,480,224.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,786,378.18	\$10,470,404.04
SERVICIOS PERSONALES	\$7,932,247.20	\$7,519,257.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,992,331.70	\$1,659,558.58
SERVICIOS GENERALES	\$1,861,799.28	\$1,291,587.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,545,561.81	\$1,781,546.59
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$858,000.00	\$700,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$687,561.81	\$1,081,546.59
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$13,331,939.99	\$12,251,950.63
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,149,790.18	\$1,228,273.92



Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Reporte Analítico del Activo
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021

hora de Impresión 06:42 p. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo	
1000	ACTIVO	<u>\$124,178,570.57</u>	<u>\$34,624,566.08</u>	<u>\$31,952,137.50</u>	<u>\$126,850,999.15</u>	<u>\$2,672,428.58</u>
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$7,412,639.27	\$33,599,715.22	\$31,952,137.50	\$9,060,216.99	\$1,647,577.72
1110	Efectivo y Equivalentes	\$7,116,816.79	\$18,196,138.01	\$16,549,196.53	\$8,763,758.27	\$1,646,941.48
1111	Efectivo	-\$67.20	\$132,448.47	\$43,936.02	\$88,445.25	\$88,512.45
1112	Bancos/Tesorería	\$7,116,883.99	\$18,063,689.54	\$16,505,260.51	\$8,675,313.02	\$1,558,429.03
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$287,299.73	\$15,402,940.97	\$15,402,940.97	\$287,299.73	\$0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$379.73	\$12,763,331.83	\$12,763,331.83	\$379.73	\$0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$22,369.80	\$22,369.80	\$0.00	\$0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$1,250.00	\$2,617,239.34	\$2,617,239.34	\$1,250.00	\$0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$272,000.00	\$0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	\$0.00
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$8,522.75	\$636.24	\$0.00	\$9,158.99	\$636.24
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servi	\$8,472.75	\$636.24	\$0.00	\$9,108.99	\$636.24
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>\$116,765,931.30</u>	<u>\$1,024,850.86</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$117,790,782.16</u>	<u>\$1,024,850.86</u>
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$94,171,545.31	\$0.00	\$0.00	\$94,171,545.31	\$0.00
1231	Terrenos	\$490,000.00	\$0.00	\$0.00	\$490,000.00	\$0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$81,876,290.83	\$0.00	\$0.00	\$81,876,290.83	\$0.00
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$11,805,254.48	\$0.00	\$0.00	\$11,805,254.48	\$0.00
1240	Bienes Muebles	\$22,594,385.99	\$1,024,850.86	\$0.00	\$23,619,236.85	\$1,024,850.86
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,628,249.87	\$64,427.21	\$0.00	\$3,692,677.08	\$64,427.21
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$510,991.55	\$0.00	\$0.00	\$510,991.55	\$0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$81,858.70	\$0.00	\$0.00	\$81,858.70	\$0.00
1244	VEH?CULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,215,605.06	\$609,960.00	\$0.00	\$13,825,565.06	\$609,960.00
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	\$49,905.45	\$0.00	\$0.00	\$49,905.45	\$0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$5,063,600.57	\$350,463.65	\$0.00	\$5,414,064.22	\$350,463.65



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Usr: supervisor

Fecha y 15/oct./2021

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

| Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

hora de Impresión 06:44 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$168,793,500.00	-\$13,267,765.41	\$155,525,734.59	\$13,331,939.99	\$13,331,939.99	\$142,193,794.60
Gasto de Capital	\$32,869,000.00	\$13,267,765.41	\$46,136,765.41	\$1,024,850.86	\$1,024,850.86	\$45,111,914.55
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$149,720.40	\$149,720.40	\$0.00	\$0.00	\$149,720.40
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55



Estado de Yucatán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y 15/oct./2021

Usr: supervisor

Rep: | Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

06:44 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$85,403,000.00	\$1,720,342.28	\$87,123,342.28	\$7,932,247.20	\$7,932,247.20	\$79,191,095.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,783,000.00	\$1,190,961.69	\$25,973,961.69	\$1,992,331.70	\$1,992,331.70	\$23,981,629.99
SERVICIOS GENERALES	\$29,957,500.00	-\$2,468,304.16	\$27,489,195.84	\$1,861,799.28	\$1,861,799.28	\$25,627,396.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,650,000.00	-\$13,710,765.22	\$14,939,234.78	\$1,545,561.81	\$1,545,561.81	\$13,393,672.97
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$565,000.00	\$1,099,487.04	\$1,664,487.04	\$1,024,850.86	\$1,024,850.86	\$639,636.18
INVERSIÓN PÚBLICA	\$32,304,000.00	\$12,168,278.37	\$44,472,278.37	\$0.00	\$0.00	\$44,472,278.37
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$149,720.40	\$149,720.40	\$0.00	\$0.00	\$149,720.40
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55



Usr: supervisor

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Fecha y 15/oct./2021

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

hora de Impresión 06:46 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$154,387,500.00	-\$15,632,597.97	\$138,754,902.03	\$13,139,750.93	\$13,139,750.93	\$125,615,151.10
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$130,612,500.00	-\$15,772,557.97	\$114,839,942.03	\$10,430,256.38	\$10,430,256.38	\$104,409,685.65
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$23,775,000.00	\$139,960.00	\$23,914,960.00	\$2,709,494.55	\$2,709,494.55	\$21,205,465.45
DESARROLLO SOCIAL	\$47,275,000.00	\$15,782,318.37	\$63,057,318.37	\$1,217,039.92	\$1,217,039.92	\$61,840,278.45
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$1,550,000.00	\$103,362.36	\$1,653,362.36	\$0.00	\$0.00	\$1,653,362.36
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$45,725,000.00	\$15,678,956.01	\$61,403,956.01	\$1,217,039.92	\$1,217,039.92	\$60,186,916.09
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55



Utr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Gasto por Categoría Programática
Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021

hora de Impresión | 06:47 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$15,922,278.37	\$15,922,278.37	\$0.00	\$0.00	\$15,922,278.37
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$130,612,500.00	-\$15,922,278.37	\$114,690,221.63	\$10,430,256.38	\$10,430,256.38	\$104,259,965.25
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	\$66,050,000.00	\$149,720.40	\$66,199,720.40	\$3,926,534.47	\$3,926,534.47	\$62,273,185.93
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Usr: supervisor

Fecha y 15/oct./2021

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

| Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

hora de Impresión 06:44 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/sep./2021	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Municipio						
Cabildo	\$4,110,000.00	\$22,893.74	\$4,132,893.74	\$340,428.03	\$340,428.03	\$3,792,465.71
Presidencia	\$5,740,000.00	-\$1,367,031.30	\$4,372,968.70	\$270,261.46	\$270,261.46	\$4,102,707.24
Secretaría del Ayuntamiento	\$1,330,000.00	\$0.00	\$1,330,000.00	\$163,355.54	\$163,355.54	\$1,166,644.46
Gobernación	\$1,285,000.00	\$15,820.00	\$1,300,820.00	\$91,787.65	\$91,787.65	\$1,209,032.35
Oficialía Mayor	\$0.00	\$14,125.60	\$14,125.60	\$137,008.35	\$137,008.35	-\$122,882.75
Seguridad Pública y Tránsito	\$31,616,000.00	\$534,292.16	\$32,150,292.16	\$2,774,055.71	\$2,774,055.71	\$29,376,236.45
Finanzas y Tesorería	\$9,955,000.00	\$556,801.20	\$10,511,801.20	\$1,016,611.54	\$1,016,611.54	\$9,495,189.66
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	\$49,384,000.00	\$12,978,477.97	\$62,362,477.97	\$1,672,786.19	\$1,672,786.19	\$60,689,691.78
Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda	\$1,003,000.00	\$40,000.00	\$1,043,000.00	\$55,980.84	\$55,980.84	\$987,019.16
Protección Civil	\$1,463,000.00	-\$5,669.38	\$1,457,330.62	\$49,831.38	\$49,831.38	\$1,407,499.24
Educación, Cultura y Deporte	\$7,424,000.00	-\$2,073,663.81	\$5,350,336.19	\$717,598.04	\$717,598.04	\$4,632,738.15
Transporte	\$403,000.00	\$125,773.42	\$528,773.42	\$1,490.88	\$1,490.88	\$527,282.54
Salud y Bienestar Social	\$16,185,000.00	-\$8,184,471.04	\$8,000,528.96	\$1,126,102.76	\$1,126,102.76	\$6,874,426.20
Turismo, Mercados y Centrales de Abasto	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
Planeación y Desarrollo	\$337,000.00	\$59,207.00	\$396,207.00	\$2,246.90	\$2,246.90	\$393,960.10
DIF Municipal	\$9,680,000.00	-\$2,433,010.00	\$7,246,990.00	\$590,767.15	\$590,767.15	\$6,656,222.85
Protocolo y Logística	\$2,033,000.00	\$472,900.00	\$2,505,900.00	\$261,057.69	\$261,057.69	\$2,244,842.31
Ecología y Medio Ambiente	\$0.00	\$63,660.00	\$63,660.00	\$69,055.82	\$69,055.82	-\$5,395.82
Catastro	\$1,800,000.00	\$200,000.00	\$2,000,000.00	\$156,817.04	\$156,817.04	\$1,843,182.96
Atencion Ciudadana	\$634,500.00	\$100,000.00	\$734,500.00	\$101,169.10	\$101,169.10	\$633,330.90
Alumbrado Publico	\$24,080,000.00	-\$1,291,873.21	\$22,788,126.79	\$1,619,856.16	\$1,619,856.16	\$21,168,270.63
Panteones	\$1,208,000.00	\$565,000.00	\$1,773,000.00	\$104,112.24	\$104,112.24	\$1,668,887.76
Rastros y Mercados	\$2,524,000.00	\$323,617.18	\$2,847,617.18	\$212,988.49	\$212,988.49	\$2,634,628.69
Secretaría de la Juventud	\$879,500.00	\$110,000.00	\$989,500.00	\$63,478.00	\$63,478.00	\$926,022.00
Contraloría	\$670,000.00	\$212,320.00	\$882,320.00	\$93,316.06	\$93,316.06	\$789,003.94
Comunicación Social	\$2,965,500.00	-\$26,599.91	\$2,938,900.09	\$186,230.21	\$186,230.21	\$2,752,669.88
Aseo Urbano	\$16,745,000.00	-\$864,419.22	\$15,880,580.78	\$1,560,564.82	\$1,560,564.82	\$14,320,015.96
INSTITUTO A LA MUJER	\$1,365,000.00	\$300,000.00	\$1,665,000.00	\$137,870.56	\$137,870.56	\$1,527,129.44
ASUNTOS RELIGIOSOS	\$195,000.00	\$10,000.00	\$205,000.00	\$27,849.20	\$27,849.20	\$177,150.80
INFORMATICA	\$778,000.00	\$50,000.00	\$828,000.00	\$102,893.28	\$102,893.28	\$725,106.72
DESARROLLO RURAL	\$1,390,000.00	-\$40,000.00	\$1,350,000.00	\$131,148.71	\$131,148.71	\$1,218,851.29
DEPORTE	\$4,480,000.00	-\$418,430.00	\$4,061,570.00	\$518,071.05	\$518,071.05	\$3,543,498.95
Municipio	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55



MUNICIPIO DE UMÁN

|

Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85	\$187,455,429.55
------------------------	-------------------------	---------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/sep./2021 Al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

hora de Impresión 06:43 p. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$19,582,500.00	\$0.00	\$19,582,500.00	\$2,153,700.57	\$2,153,700.57	-17,428,799.43
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	-120,000.00
DERECHOS	\$21,215,000.00	\$0.00	\$21,215,000.00	\$457,993.00	\$457,993.00	-20,757,007.00
PRODUCTOS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$5,545.77	\$5,545.77	-19,454.23
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$160,720,000.00	\$0.00	\$160,720,000.00	\$12,864,490.83	\$12,864,490.83	-147,855,509.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$201,662,500.00	\$0.00	\$201,662,500.00	\$15,481,730.17	\$15,481,730.17	-186,180,769.83
Ingresos Excedentes						-186,180,769.83

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$19,582,500.00	\$0.00	\$19,582,500.00	\$2,153,700.57	\$2,153,700.57	-17,428,799.43
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	-120,000.00
DERECHOS	\$21,215,000.00	\$0.00	\$21,215,000.00	\$457,993.00	\$457,993.00	-20,757,007.00
PRODUCTOS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$5,545.77	\$5,545.77	-19,454.23
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE	\$160,720,000.00	\$0.00	\$160,720,000.00	\$12,864,490.83	\$12,864,490.83	-147,855,509.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$201,662,500.00	\$0.00	\$201,662,500.00	\$15,481,730.17	\$15,481,730.17	

MUNICIPIO DE UMÁN

Ingresos Excedentes	-186,180,769.83
---------------------	-----------------



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estados de Resultados

Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2021
06:48 p. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/sep. al 30/sep./2021		01/ene al 30/sep./2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,617,239.34	16.90 %	\$32,374,075.46	22.36 %
IMPUESTOS	\$2,153,700.57	13.91 %	\$20,994,464.82	14.50 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$306,733.91	1.98 %	\$9,799,100.55	6.76 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,846,966.66	11.92 %	\$11,195,364.27	7.73 %
DERECHOS	\$457,993.00	2.95 %	\$11,333,869.60	7.82 %
PRODUCTOS	\$5,545.77	0.03 %	\$45,741.04	0.03 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVA	\$12,864,490.83	83.09 %	\$112,377,275.27	77.63 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$12,864,490.83	83.09 %	\$112,377,275.27	77.63 %
PARTICIPACIONES	\$7,240,286.94	46.76 %	\$67,522,909.13	46.64 %
APORTACIONES	\$5,523,044.89	35.67 %	\$44,632,807.14	30.83 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$101,159.00	0.65 %	\$221,559.00	0.15 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$15,481,730.17	100.00 %	\$144,751,350.73	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,786,378.18	76.13 %	\$95,695,673.84	66.11 %
SERVICIOS PERSONALES	\$7,932,247.20	51.23 %	\$68,710,125.47	47.46 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,992,331.70	12.86 %	\$15,819,079.51	10.92 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,861,799.28	12.02 %	\$11,166,468.86	7.71 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,545,561.81	9.98 %	\$16,302,376.99	11.26 %
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$858,000.00	5.54 %	\$6,556,584.35	4.52 %
AYUDAS SOCIALES	\$687,561.81	4.44 %	\$9,745,792.64	6.73 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$13,331,939.99	86.11 %	\$111,998,050.83	77.37 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,149,790.18	13.88 %	\$32,753,299.90	22.62 %



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021
hora de Impresión 06:38 p. m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$9,060,216.99</u>	<u>\$5,889,590.37</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$13,172,446.91</u>	<u>\$13,121,617.33</u>
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	<i>\$8,763,758.27</i>	<i>\$5,590,640.64</i>	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	<i>\$13,172,446.91</i>	<i>\$13,121,617.33</i>
Efectivo	\$88,445.25	\$887.69	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$5,069.32	-\$5,069.32
Bancos/Tesorería	\$8,675,313.02	\$5,589,752.95	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$11,689.62
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	<i>\$287,299.73</i>	<i>\$287,299.73</i>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$149,720.40
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$379.73	\$379.73	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$13,127,513.11	\$12,930,878.78
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$1,250.00	\$1,250.00	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$50,003.10	\$34,397.85
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$272,000.00	\$272,000.00	Total de Pasivos Circulantes	\$13,172,446.91	\$13,121,617.33
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$170.00	\$170.00	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$13,500.00	\$13,500.00			
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	<i>\$9,158.99</i>	<i>\$11,650.00</i>			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de S	\$9,108.99	\$11,600.00	Total del Pasivo	\$13,172,446.91	\$13,121,617.33
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$50.00	\$50.00	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos Circulantes	\$9,060,216.99	\$5,889,590.37	<u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$117,790,782.16</u>	<u>\$148,838,231.28</u>	<u>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$113,678,552.24</u>	<u>\$141,606,204.32</u>
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	<i>\$94,171,545.31</i>	<i>\$126,365,719.39</i>	<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</i>	<i>\$32,753,299.90</i>	<i>\$26,896,279.95</i>
Terrenos	\$490,000.00	\$490,000.00	<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>\$80,925,252.34</i>	<i>\$114,709,924.37</i>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$81,876,290.83	\$114,070,464.91	<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA H</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$11,805,254.48	\$11,805,254.48	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$113,678,552.24	\$141,606,204.32
<i>Bienes Muebles</i>	<i>\$23,619,236.85</i>	<i>\$22,472,511.89</i>			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,692,677.08	\$3,598,442.95	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$126,850,999.15	\$154,727,821.65
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$510,991.55	\$510,991.55			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$81,858.70	\$50,915.70			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,825,565.06	\$13,215,605.06			
Equipo de Defensa y Seguridad	\$49,905.45	\$49,905.45			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$5,414,064.22	\$5,002,476.39			
Total de Activos No Circulantes	\$117,790,782.16	\$148,838,231.28			
Total del Activo	\$126,850,999.15	\$154,727,821.65			



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2021

Fecha y 15/oct./2021
hora de Impresión 06:38 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>LEY DE INGRESOS</u>		
<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>	\$201,662,500.00	\$189,681,330.00
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>	\$56,911,149.27	\$15,469,251.36
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>	\$144,751,350.73	\$174,212,078.64
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>	\$144,751,350.73	\$174,212,078.64
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	\$201,662,500.00	\$189,681,330.00
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>	\$58,498,306.06	\$18,679,615.24
<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	\$149,720.40	\$223,557.54
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>	\$143,313,914.34	\$171,225,272.30
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>	\$143,313,914.34	\$171,225,272.30
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>	\$143,313,914.34	\$171,225,272.30
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	\$143,313,914.34	\$171,075,551.90



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2021 Al 30/sep./2021

Usr: supervisor

Fecha y 15/oct./2021

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

hora de Impresión 06:40 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	\$0.00	\$114,709,924.37	\$26,896,279.95	\$0.00	\$141,606,204.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$26,896,279.95	\$0.00	\$26,896,279.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$114,709,924.37	\$0.00	\$0.00	\$114,709,924.37
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	\$0.00	\$114,709,924.37	\$26,896,279.95	\$0.00	\$141,606,204.32
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	-\$33,784,672.03	\$5,857,019.95	\$0.00	-\$27,927,652.08
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$32,753,299.90	\$0.00	\$32,753,299.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$33,784,672.03	-\$26,896,279.95	\$0.00	-\$60,680,951.98
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$0.00	\$80,925,252.34	\$32,753,299.90	\$0.00	\$113,678,552.24



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Indicadores de Postura Fiscal
del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Usr: supervisor
Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2021
06:48 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$201,662,500.00	\$144,751,350.73	\$144,751,350.73
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$201,662,500.00	\$144,751,350.73	\$144,751,350.73
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$201,662,500.00	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$201,662,500.00	\$14,356,790.85	\$14,356,790.85
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$130,394,559.88	\$130,394,559.88

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$130,394,559.88	\$130,394,559.88
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$130,394,559.88	\$130,394,559.88

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2021 ACTA DE CABILDO				
No del movimiento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono Concepto
0001	8220-1102-250101-105-1131-1	Sueldos al personal de base G.	\$7,935.20	Monto Modificado
0002	8220-1102-250101-120-1131-1	Sueldos al personal de base G.	\$23,805.60	Monto Modificado
0003	8220-1102-250101-105-1342-1	Otras Compensaciones G. Corriente	\$6,190.40	Monto Modificado
0004	8220-1102-250101-120-1342-1	Otras Compensaciones G. Corriente	\$12,854.40	Monto Modificado
0005	8220-1102-250102-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$5,000.00	Monto Modificado
0006	8220-1102-250102-102-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$7,000.00 Monto Modificado
0007	8220-1102-250102-109-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$30,000.00 Monto Modificado
0008	8220-1102-250102-120-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$20,000.00	Monto Modificado
0009	8220-1102-250102-121-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$10,000.00	Monto Modificado
0010	8220-1102-250102-134-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$10,000.00 Monto Modificado
0011	8220-1102-250101-108-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$50,000.00 Monto Modificado
0012	8220-1102-250101-119-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$5,000.00 Monto Modificado
0013	8220-1102-250102-108-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$5,000.00 Monto Modificado
0014	8220-1102-250102-109-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$90,000.00 Monto Modificado
0015	8220-1102-250102-111-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$38,681.21 Monto Modificado
0016	8220-1102-250102-114-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$10,000.00 Monto Modificado
0017	8220-1102-250102-118-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$10,000.00 Monto Modificado
0018	8220-1102-250102-121-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$20,000.00 Monto Modificado
0019	8220-1102-250101-119-2211-1	Productos alimenticios para personas	\$5,000.00	Monto Modificado
0020	8220-1102-250102-134-2211-1	Productos alimenticios para personas	\$10,000.00	Monto Modificado
0021	8220-1102-250101-108-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.		\$2,000.00 Monto Modificado
0022	8220-1102-250102-102-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.	\$7,000.00	Monto Modificado
0023	8220-1102-250102-106-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.	\$5,000.00	Monto Modificado
0024	8220-1102-250102-121-2491-1	Otros materiales y artículos de	\$10,000.00	Monto Modificado
0025	8220-1102-250102-138-2491-1	Otros materiales y artículos de	\$10,000.00	Monto Modificado
0026	8220-1102-250102-128-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros	\$10,000.00	Monto Modificado
0027	8220-1102-250101-119-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$5,000.00 Monto Modificado
0028	8220-1102-250102-108-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$5,000.00 Monto Modificado
0029	8220-1102-250102-120-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado
0030	8220-1102-250102-127-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado
0031	8220-1102-250102-111-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente		\$17,000.00 Monto Modificado
0032	8220-1102-250101-110-2831-1	Prendas de protección para seguridad		\$40,000.00 Monto Modificado
0033	8220-2503-280102-126-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$139,960.00 Monto Modificado
0034	8220-1102-250101-120-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0035	8220-1102-250102-107-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		\$12,600.00 Monto Modificado
0036	8220-1102-250102-111-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$10,000.00	Monto Modificado
0037	8220-1102-250102-114-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$10,000.00	Monto Modificado
0038	8220-1102-250102-118-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$10,000.00	Monto Modificado
0039	8220-1102-250102-131-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$10,000.00	Monto Modificado
0040	8220-1102-250102-107-3331-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones	\$12,600.00	Monto Modificado
0041	8220-1102-250101-106-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$100,000.00 Monto Modificado
0042	8220-1102-250101-106-3351-1	Servicios de investigación científica y		\$100,000.00 Monto Modificado
0043	8220-1102-250102-108-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado
0044	8220-1102-250102-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$5,000.00	Monto Modificado
0045	8220-1102-250101-119-3521-1	Instalación, reparación y	\$5,000.00	Monto Modificado
0046	8220-1102-250101-110-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo		\$80,000.00 Monto Modificado
0047	8220-1102-250102-108-3571-1	Instalación, reparación y		\$10,000.00 Monto Modificado
0048	8220-1102-250102-110-3571-1	Instalación, reparación y	\$5,000.00	Monto Modificado
0049	8220-1102-250101-107-3611-1	Gastos de difusión e información G.		\$100,000.00 Monto Modificado
0050	8220-1102-250101-131-3611-1	Gastos de difusión e información G.		\$149,243.65 Monto Modificado
0051	8220-1102-250102-131-3611-1	Gastos de difusión e información G.		\$50,250.00 Monto Modificado
0052	8220-1102-250101-111-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$50,785.60 Monto Modificado
0053	8220-1102-250102-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$100,000.00	Monto Modificado
0054	8220-1102-250102-114-4421-1	Becas y otras ayudas para programas		\$30,000.00 Monto Modificado
0055	8220-1102-250102-111-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de	\$10,000.00	Monto Modificado
0056	8220-1102-250102-114-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de		\$60,000.00 Monto Modificado
0057	8220-1102-250102-114-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$60,000.00 Monto Modificado
0058	8220-1102-250102-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$12,893.74	Monto Modificado
0059	8220-1102-250102-126-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$12,893.73	Monto Modificado
0060	8220-1102-250102-131-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$12,893.74	Monto Modificado
0061	8220-1102-250102-108-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$220,000.00	Monto Modificado
0062	8220-1102-250102-132-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$250,000.00	Monto Modificado
0063	8220-2503-280101-106-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$139,960.00	Monto Modificado
0064	8220-1102-250102-140-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.	\$10,250.00	Monto Modificado
0065	8220-1102-250102-108-5631-2	Maquinaria y equipo de construcción	\$137,000.00	Monto Modificado

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2021 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8220-1102-250102-108-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta	\$85,284.37		Monto Modificado
0067	8220-1102-250102-132-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta	\$42,639.28		Monto Modificado
0068	8220-1102-250102-140-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta	\$21,320.00		Monto Modificado
0069	8230-1102-250101-105-1131-1	Sueldos al personal de base G.		\$7,935.20	Monto Modificado
0070	8230-1102-250101-120-1131-1	Sueldos al personal de base G.		\$23,805.60	Monto Modificado
0071	8230-1102-250101-105-1342-1	Otras Compensaciones G. Corriente		\$6,190.40	Monto Modificado
0072	8230-1102-250101-120-1342-1	Otras Compensaciones G. Corriente		\$12,854.40	Monto Modificado
0073	8230-1102-250102-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$5,000.00	Monto Modificado
0074	8230-1102-250102-102-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$7,000.00		Monto Modificado
0075	8230-1102-250102-109-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$30,000.00		Monto Modificado
0076	8230-1102-250102-120-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$20,000.00	Monto Modificado
0077	8230-1102-250102-121-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$10,000.00	Monto Modificado
0078	8230-1102-250102-134-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$10,000.00		Monto Modificado
0079	8230-1102-250101-108-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$50,000.00		Monto Modificado
0080	8230-1102-250101-119-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0081	8230-1102-250102-108-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0082	8230-1102-250102-109-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$90,000.00		Monto Modificado
0083	8230-1102-250102-111-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$38,681.21		Monto Modificado
0084	8230-1102-250102-114-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0085	8230-1102-250102-118-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0086	8230-1102-250102-121-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$20,000.00		Monto Modificado
0087	8230-1102-250101-119-2211-1	Productos alimenticios para personas		\$5,000.00	Monto Modificado
0088	8230-1102-250102-134-2211-1	Productos alimenticios para personas		\$10,000.00	Monto Modificado
0089	8230-1102-250101-108-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.	\$2,000.00		Monto Modificado
0090	8230-1102-250102-102-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.		\$7,000.00	Monto Modificado
0091	8230-1102-250102-106-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.		\$5,000.00	Monto Modificado
0092	8230-1102-250102-121-2491-1	Otros materiales y artículos de		\$10,000.00	Monto Modificado
0093	8230-1102-250102-138-2491-1	Otros materiales y artículos de		\$10,000.00	Monto Modificado
0094	8230-1102-250102-128-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros		\$10,000.00	Monto Modificado
0095	8230-1102-250101-119-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0096	8230-1102-250102-108-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0097	8230-1102-250102-120-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0098	8230-1102-250102-127-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0099	8230-1102-250102-111-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente	\$17,000.00		Monto Modificado
0100	8230-1102-250101-110-2831-1	Prendas de protección para seguridad	\$40,000.00		Monto Modificado
0101	8230-2503-280102-126-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$139,960.00		Monto Modificado
0102	8230-1102-250101-120-3151-1	Telefonía celular G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0103	8230-1102-250102-107-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$12,600.00		Monto Modificado
0104	8230-1102-250102-111-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		\$10,000.00	Monto Modificado
0105	8230-1102-250102-114-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		\$10,000.00	Monto Modificado
0106	8230-1102-250102-118-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		\$10,000.00	Monto Modificado
0107	8230-1102-250102-131-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		\$10,000.00	Monto Modificado
0108	8230-1102-250102-107-3331-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones		\$12,600.00	Monto Modificado
0109	8230-1102-250101-106-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$100,000.00		Monto Modificado
0110	8230-1102-250101-106-3351-1	Servicios de investigación científica y	\$100,000.00		Monto Modificado
0111	8230-1102-250102-108-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0112	8230-1102-250102-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$5,000.00	Monto Modificado
0113	8230-1102-250101-119-3521-1	Instalación, reparación y		\$5,000.00	Monto Modificado
0114	8230-1102-250101-110-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo	\$80,000.00		Monto Modificado
0115	8230-1102-250102-108-3571-1	Instalación, reparación y	\$10,000.00		Monto Modificado
0116	8230-1102-250102-110-3571-1	Instalación, reparación y		\$5,000.00	Monto Modificado
0117	8230-1102-250101-107-3611-1	Gastos de difusión e información G.	\$100,000.00		Monto Modificado
0118	8230-1102-250101-131-3611-1	Gastos de difusión e información G.	\$149,243.65		Monto Modificado
0119	8230-1102-250102-131-3611-1	Gastos de difusión e información G.	\$50,250.00		Monto Modificado
0120	8230-1102-250101-111-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$50,785.60		Monto Modificado
0121	8230-1102-250102-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$100,000.00	Monto Modificado
0122	8230-1102-250102-114-4421-1	Becas y otras ayudas para programas	\$30,000.00		Monto Modificado
0123	8230-1102-250102-111-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de		\$10,000.00	Monto Modificado
0124	8230-1102-250102-114-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de	\$60,000.00		Monto Modificado
0125	8230-1102-250102-114-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$60,000.00		Monto Modificado
0126	8230-1102-250102-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de		\$12,893.74	Monto Modificado
0127	8230-1102-250102-126-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de		\$12,893.73	Monto Modificado
0128	8230-1102-250102-131-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de		\$12,893.74	Monto Modificado
0129	8230-1102-250102-108-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		\$220,000.00	Monto Modificado
0130	8230-1102-250102-132-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		\$250,000.00	Monto Modificado
0131	8230-2503-280101-106-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		\$139,960.00	Monto Modificado



Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Póliza: P03260 Del 01/09/2021

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2021
Página | 06:49 p. m.
28

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2021 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0132	8230-1102-250102-140-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.		\$10,250.00	Monto Modificado
0133	8230-1102-250102-108-5631-2	Maquinaria y equipo de construcción		\$137,000.00	Monto Modificado
0134	8230-1102-250102-108-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta		\$85,284.37	Monto Modificado
0135	8230-1102-250102-132-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta		\$42,639.28	Monto Modificado
0136	8230-1102-250102-140-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta		\$21,320.00	Monto Modificado
			<u>2,575,040.92</u>	<u>2,575,040.92</u>	



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Endeudamiento Neto

Del 01/oct./2021 Al 31/oct./2021

Usu: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 19/nov./2021
07:10 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Actividades
Del 01/oct./2021 al 31/oct./2021

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 19/nov./2021
06:56 p. m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,491,011.19	\$3,181,420.87
IMPUESTOS	\$1,516,932.01	\$1,982,915.43
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$433,062.51	\$638,712.43
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,083,869.50	\$1,344,203.00
DERECHOS	\$971,463.01	\$1,157,904.99
PRODUCTOS	\$2,616.17	\$40,600.45
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,879,640.48	\$11,505,775.41
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$12,879,640.48	\$11,505,775.41
PARTICIPACIONES	\$7,094,854.39	\$6,103,657.24
APORTACIONES	\$5,762,880.09	\$5,391,518.17
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$21,906.00	\$10,600.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$15,370,651.67	\$14,687,196.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,080,946.13	\$9,237,684.50
SERVICIOS PERSONALES	\$7,548,871.46	\$6,430,473.89
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,211,946.54	\$1,586,865.19
SERVICIOS GENERALES	\$1,320,128.13	\$1,220,345.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,164,540.46	\$2,130,885.97
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$960,000.00	\$1,080,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,204,540.46	\$1,050,885.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$13,245,486.59	\$11,368,570.47
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,125,165.08	\$3,318,625.81



Usu: supervisor

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Reporte Analítico del Activo
Del 01/oct./2021 al 31/oct./2021

Fecha y 19/nov./2021

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

hora de Impresión | 07:01 p. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	ACTIVO	<u>\$126,850,999.15</u>	<u>\$33,195,808.09</u>	<u>\$30,687,115.18</u>	<u>\$129,359,692.06</u>	<u>\$2,508,692.91</u>
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$9,060,216.99	\$31,164,152.41	\$30,687,115.18	\$9,537,254.22	\$477,037.23
1110	Efectivo y Equivalentes	\$8,763,758.27	\$15,780,726.18	\$15,322,091.17	\$9,222,393.28	\$458,635.01
1111	Efectivo	\$88,445.25	\$92,297.37	\$127,422.40	\$53,320.22	-\$35,125.03
1112	Bancos/Tesorería	\$8,675,313.02	\$15,688,428.81	\$15,194,668.77	\$9,169,073.06	\$493,760.04
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$287,299.73	\$15,364,924.01	\$15,364,924.01	\$287,299.73	\$0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$379.73	\$12,857,734.48	\$12,857,734.48	\$379.73	\$0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$16,178.34	\$16,178.34	\$0.00	\$0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$1,250.00	\$2,491,011.19	\$2,491,011.19	\$1,250.00	\$0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$272,000.00	\$0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	\$0.00
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$9,158.99	\$18,502.22	\$100.00	\$27,561.21	\$18,402.22
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servi	\$9,108.99	\$18,502.22	\$100.00	\$27,511.21	\$18,402.22
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>\$117,790,782.16</u>	<u>\$2,031,655.68</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$119,822,437.84</u>	<u>\$2,031,655.68</u>
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$94,171,545.31	\$1,865,180.47	\$0.00	\$96,036,725.78	\$1,865,180.47
1231	Terrenos	\$490,000.00	\$0.00	\$0.00	\$490,000.00	\$0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$81,876,290.83	\$1,865,180.47	\$0.00	\$83,741,471.30	\$1,865,180.47
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$11,805,254.48	\$0.00	\$0.00	\$11,805,254.48	\$0.00
1240	Bienes Muebles	\$23,619,236.85	\$166,475.21	\$0.00	\$23,785,712.06	\$166,475.21
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,692,677.08	\$53,426.12	\$0.00	\$3,746,103.20	\$53,426.12
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$510,991.55	\$24,881.30	\$0.00	\$535,872.85	\$24,881.30
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$81,858.70	\$0.00	\$0.00	\$81,858.70	\$0.00
1244	VEH?CULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,825,565.06	\$35,270.20	\$0.00	\$13,860,835.26	\$35,270.20
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	\$49,905.45	\$0.00	\$0.00	\$49,905.45	\$0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$5,414,064.22	\$52,897.59	\$0.00	\$5,466,961.81	\$52,897.59



Usu: supervisor

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Reporte Analítico del Pasivo
Del 01/oct./2021 al 31/oct./2021

Fecha y 19/nov./2021

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

hora de Impresión | 07:02 p. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000	PASIVO	\$13,172,446.91	\$15,476,555.67	\$15,809,739.50	\$13,505,630.74	\$333,183.83
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$13,172,446.91	\$15,476,555.67	\$15,809,739.50	\$13,505,630.74	\$333,183.83
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$13,172,446.91	\$15,454,649.67	\$15,787,833.50	\$13,505,630.74	\$333,183.83
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$5,069.32	\$7,548,871.46	\$7,548,871.46	-\$5,069.32	\$0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$3,698,472.48	\$3,698,549.88	\$77.42	\$77.40
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,865,180.47	\$1,865,180.47	\$0.00	\$0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,164,540.46	\$2,164,540.46	\$0.00	\$0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$13,127,513.11	\$127,625.80	\$507,291.23	\$13,507,178.54	\$379,665.43
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$50,003.10	\$49,959.00	\$3,400.00	\$3,444.10	-\$46,559.00
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$21,906.00	\$21,906.00	\$0.00	\$0.00
2192	Recaudación por Participar	\$0.00	\$21,906.00	\$21,906.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2021 Al 31/oct./2021

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y 19/nov./2021

hora de Impresión 06:58 p. m.

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$162,223,244.85	\$174,662,532.71
IMPUESTOS	\$22,511,396.83	\$21,997,873.16
DERECHOS	\$12,305,332.61	\$10,130,243.07
PRODUCTOS	\$48,357.21	\$88,811.32
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$125,256,915.75	\$141,995,151.09
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$2,101,242.45	\$450,454.07
APLICACIÓN	\$125,243,973.02	\$147,315,798.08
SERVICIOS PERSONALES	\$76,259,509.93	\$87,014,574.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,030,948.65	\$19,231,919.37
SERVICIOS GENERALES	\$12,486,596.99	\$18,295,181.98
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$7,516,584.35	\$8,966,419.49
AYUDAS SOCIALES	\$10,950,333.10	\$13,807,702.98
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$36,979,271.83	\$27,346,734.63
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$33,197,798.79	\$23,178,855.55
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$31,884,598.62	\$21,868,653.78
BIENES MUEBLES	\$1,313,200.17	\$1,310,201.77
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$33,197,798.79	-\$23,178,855.55
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN	\$149,720.40	\$580,898.27
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$149,720.40	\$580,898.27
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$149,720.40	-\$580,898.27
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$3,631,752.64	\$3,586,980.81
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$5,590,640.64	\$2,003,659.83
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$9,222,393.28	\$5,590,640.64



Usr: supervisor

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Fecha y 19/nov./2021

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

| Del 01/oct./2021 Al 31/oct./2021

hora de Impresión 07:04 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$168,793,500.00	-\$13,361,770.93	\$155,431,729.07	\$13,245,487.29	\$13,245,922.19	\$142,186,241.78
Gasto de Capital	\$32,869,000.00	\$13,361,770.93	\$46,230,770.93	\$2,031,655.68	\$2,031,655.68	\$44,199,115.25
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$149,720.40	\$149,720.40	\$0.00	\$0.00	\$149,720.40
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$15,277,142.97	\$15,277,577.87	\$186,535,077.43



MUNICIPIO DE UMÁN

Estado de Yucatán Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y 19/nov./2021

Usr: supervisor

Rep:

Del 01/oct./2021 Al 31/oct./2021

07:04 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$85,403,000.00	\$1,720,342.28	\$87,123,342.28	\$7,548,872.16	\$7,549,384.46	\$79,574,470.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,783,000.00	\$1,033,725.25	\$25,816,725.25	\$2,211,946.54	\$2,211,869.14	\$23,604,778.71
SERVICIOS GENERALES	\$29,957,500.00	-\$2,405,073.24	\$27,552,426.76	\$1,320,128.13	\$1,320,128.13	\$26,232,298.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,650,000.00	-\$13,710,765.22	\$14,939,234.78	\$2,164,540.46	\$2,164,540.46	\$12,774,694.32
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$565,000.00	\$1,193,492.56	\$1,758,492.56	\$166,475.21	\$166,475.21	\$1,592,017.35
INVERSIÓN PÚBLICA	\$32,304,000.00	\$12,168,278.37	\$44,472,278.37	\$1,865,180.47	\$1,865,180.47	\$42,607,097.90
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$149,720.40	\$149,720.40	\$0.00	\$0.00	\$149,720.40
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$15,277,142.97	\$15,277,577.87	\$186,535,077.43



MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Fecha y | 19/nov./2021

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/oct./2021 Al 31/oct./2021

hora de Impresión 07:09 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$154,387,500.00	-\$15,632,597.97	\$138,754,902.03	\$12,655,506.50	\$12,655,941.40	\$126,099,395.53
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$130,612,500.00	-\$15,772,557.97	\$114,839,942.03	\$10,199,274.25	\$10,199,709.15	\$104,640,667.78
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$23,775,000.00	\$139,960.00	\$23,914,960.00	\$2,456,232.25	\$2,456,232.25	\$21,458,727.75
DESARROLLO SOCIAL	\$47,275,000.00	\$15,782,318.37	\$63,057,318.37	\$2,621,636.47	\$2,621,636.47	\$60,435,681.90
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$1,550,000.00	\$103,362.36	\$1,653,362.36	\$0.00	\$0.00	\$1,653,362.36
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$45,725,000.00	\$15,678,956.01	\$61,403,956.01	\$2,621,636.47	\$2,621,636.47	\$58,782,319.54
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$15,277,142.97	\$15,277,577.87	\$186,535,077.43



Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

MUNICIPIO DE UMÁN
Estado de Yucatán
Gasto por Categoría Programática
Del 01/oct./2021 Al 31/oct./2021

Fecha y 19/nov./2021

hora de Impresión | 07:09 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$15,922,278.37	\$15,922,278.37	\$0.00	\$0.00	\$15,922,278.37
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$130,612,500.00	-\$15,922,278.37	\$114,690,221.63	\$10,199,274.25	\$10,199,709.15	\$104,490,947.38
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	\$66,050,000.00	\$149,720.40	\$66,199,720.40	\$5,077,868.72	\$5,077,868.72	\$61,121,851.68
Total del Gasto	\$201,662,500.00	\$149,720.40	\$201,812,220.40	\$15,277,142.97	\$15,277,577.87	\$186,535,077.43

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.

El H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, en ejercicio de las funciones que le otorgan los artículos 35 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y 41 Inciso C) fracción XI de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas ellas del Estado de Yucatán, presenta la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Umán, se encuentra enfrentando constantes variaciones, en virtud, de que los factores destinados a satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, ocasionalmente resultan insuficientes, originando con ello que la presente administración pública busque medidas necesarias para enfrentar tal situación.

Por consiguiente, es necesario plantear un cambio en la estructura patrimonial del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán 2021-2024, a través de lo que establece el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala, la obligación de los mexicanos, de contribuir con los gastos públicos de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Bajo ese tenor, el H. Ayuntamiento de Umán 2021-2024, busca implementar una serie de medidas, para obtener los recursos necesarios, y de tal manera cumplir con las obligaciones que la ley le confiere a esta administración pública, procurando en todo momento el respeto a los principios constitucionales, transparentar la rendición de cuentas y estableciendo un marco jurídico que otorgue certeza legal, y que respalde el actuar de la presente autoridad.

En esa tesitura, resulta necesario realizar modificaciones a la situación patrimonial del municipio, por consiguiente, la ley de Hacienda del municipio de Umán, Yucatán, es el

medio idóneo, toda vez, que es la legislación que contiene los impuestos municipales, los cuales son destinados a proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

Bajo esas premisas, y con la finalidad de tener la capacidad económica suficiente para garantizar la atención de las necesidades de la ciudadanía, y darle certeza jurídica a las solicitudes de los servicios que requiere la ciudadanía y que presta el Ayuntamiento, se realizó un análisis a las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Hacienda, estableciendo como objetivo principal y fundamental brindarle a la ciudadanía aquellos servicios de primera necesidad.

En tal virtud y con fundamento en los artículos 115 fracción IV, inciso c), y párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción V y VI, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 41 y 56 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán, de la siguiente manera:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un artículo transitorio, para quedar en los siguientes términos:

Artículo transitorio.- En el ejercicio fiscal 2022 el importe anual a pagar por los contribuyentes del impuesto predial base valor catastral, para el caso de los predios cuyo valor catastral sea menor o igual a \$200,000.00 el impuesto predial base valor catastral no podrá exceder de un 6% del que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior, para el caso de los predios cuyo valor catastral sea igual o superior a \$200,000.01 el impuesto predial valor catastral no podrá exceder de un 10% del que les haya correspondido durante el ejercicio inmediato anterior. Este comparativo se efectuará solamente sobre el impuesto principal, sin tomar en consideración, bonificaciones, exenciones, reducciones, estímulos o accesorios legales.

Se exceptúan de lo dispuesto en los dos párrafos que anteceden:

- I. Los predios que, como resultado de alguna modificación en su superficie de terreno, construcción, así como de tipología de su construcción, haya aumentado en más de un 50% el valor catastral que tenían antes de dichas modificaciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en cuyo caso aplicará el cálculo establecido en el Artículo: 19 y 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Umán, Yucatán Para el Ejercicio Fiscal 2022.
- II. Los predios que fueron objeto de traslación de dominio a partir del ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso aplicará el cálculo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Umán, Yucatán Para el Ejercicio Fiscal 2022.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO: Este Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.